

RESOLUCIÓN N°:

N° ORDEN D.G.A.: 179/18

SANTA FE, 29 de junio de 2018.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Pública N° 08/18** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la Adquisición de carátulas de pvc para los Tribunales de Santa Fe, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 35, se verifica la presentación de cuatro (4) ofertas, las cuales han dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales, encontrándose las firmas PALO ALTO IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN SRL y MARTÍN PLAST SA inscriptas en el Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, salvo las firmas INDUSTRIAS SUDAMERICANAS SA y METRO URBANO SA -cuya inscripción se encuentra vencida-, condición que no las descalifica según lo establecido en el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18/10/16;

Que a fs. 187, la Comisión de PreAdjudicación designada al efecto oportunamente se expide, y en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 7.680.000,00 (pesos siete millones seiscientos ochenta mil);

Que, la la Prosecretaría y Contaduría de Santa Fe, en la intervención legal que le compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

**LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA
EXCMA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:**

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Pública N° 08/18**, por la suma de \$ **7.680.000,00 (pesos siete millones seiscientos ochenta mil)**, conforme al detalle que se indica a continuación:

a) **a PALO ALTO IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN SRL - CUIT N°: 30-71061337-7**

Reng.	Cant.	Detalle	Precio unitario	Precio total
único	480000	Adquisición de carátulas de pvc para los Tribunales de Santa Fe, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 157.-	\$16,00	\$7.680.000,00

La entrega deberá realizarse de la siguiente manera:

-200.000 carátulas de pvc en la Sección Economato de los Tribunales de Santa Fe

- 280.000 carátulas de pvc en la Sección Economato de los Tribunales de Rosario

TOTAL ADJUDICADO \$ 7.680.000,00

2do.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que les ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 19 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

3ro.) Ratificar la imputación preventiva de fs. 15, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2018 en la Jurisdicción como se indica a continuación:

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 4 - PROGRAMA 16 -

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 307 -

- INCISO 2 -

- PARTIDA PRINCIPAL 9 -

- PARTIDA PARCIAL 2 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 - \$ 7.680.000,00

4to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----